



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

CARGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 20 FEB. 2018

**OFICIO N° 000 23 -2018-MINEDU/VMGI**

Señor  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Puno  
Jirón Deustua N° 356, Puno  
Puno.-

Asunto : Proyectos a ser ejecutados bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP)

Referencia : Artículo del Diario Correo, de fecha 20 de enero de 2018  
Expediente N° 32258

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al artículo periodístico publicado en el Diario Correo con fecha 20.01.2018, mediante el cual se señala que 08 Instituciones Educativas ubicadas en la región de Puno «*dejarán de ser administradas por el Estado*» y serán intervenidas bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP).

Sobre el particular, debemos indicar que este Ministerio viene desarrollando proyectos de inversión bajo Obra Pública, Asociación Público Privado - APP y Obras por Impuestos, con el objeto de acortar la brecha de infraestructura educativa, la misma que supera los S/ 100 499 millones de soles, según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU.

En relación a la cartera de proyectos de APP, debemos manifestar categóricamente que **no existe ningún proyecto de inversión bajo esta modalidad en la región Puno.**

Sin perjuicio de ello, respecto a los proyectos de inversión que sí están en dicha cartera, corresponde precisar que:

- En Perú, distinto a lo que sucede en otros países, el MINEDU pretende implementar un modelo APP en educación que involucra la construcción de infraestructura educativa y su equipamiento con tecnología de punta, incluyendo la prestación de Servicios No Educativos como: limpieza, seguridad, servicio de mantenimiento a la infraestructura y equipos, jardinería, tópicos, etc.

En este modelo, el Servicio Educativo sigue a cargo del Estado; el mismo que garantiza la gratuidad de la enseñanza (no existiendo cobro alguno en los Colegios bajo la modalidad de APP, siendo financiados todos los servicios al 100% por el Estado).



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- El modelo de APP es distinto a un proceso de privatización. Este último caso, implica la transferencia de activos del Estado al sector privado, como por ejemplo la venta de acciones de propiedad del Estado.

En cambio, en el modelo de APP: i) el Estado siempre es dueño de la infraestructura; ii) la construcción, operación y mantenimiento están integrados en el diseño del proyecto; y, iii) un contrato regula las obligaciones de las partes por un plazo definido.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a su Despacho, tenga a bien remitir la presente información a la Dirección Regional de Educación de Puno, a efectos de que ésta se sirva difundirla entre los Directores de Instituciones Educativas, APAFAS y Alumnos, con el objeto de aclarar la información errónea difundida por dicho medio periodístico.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Henry A. Harman Guerra*  
Henry A. Harman Guerra  
Viceministro de Gestión Institucional

CC: Sr. Juan Rudy Arnez Jaén  
Director  
Dirección Regional de Educación Puno  
Jr. Bustamante Dueñas 881, Urbanización II Etapa Chanu Chanu - Puno

EHCO/LFSQ



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Infraestructura Educativa

MINISTERIO DE EDUCACION DIGEIE

OFICIO N° 04

32258

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 14 FEB. 2018

**OFICIO N° 366 -2018-MINEDU/VMGI-DIGEIE**



Señor  
**HENRY A. HARMAN GUERRA**  
Viceministro  
Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional  
Ministerio de Educación

Presente.-

Asunto : Proyectos a ser ejecutados bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP)

Referencia : Artículo del Diario Correo, de fecha 20 de enero de 2018

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al artículo periodístico publicado en el Diario Correo con fecha 20.01.2018, mediante el cual se señala que 08 Instituciones Educativas ubicadas en la región de Puno «dejarán de ser administradas por el Estado» y serán intervenidas bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP).

Sobre el particular, se remite adjunto al presente el Informe N° 009-2018-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN, elaborado por la Dirección de Planificación de Inversiones, a través del cual se recomienda comunicar al Gobierno Regional de Puno que este Ministerio no tiene ningún proyecto bajo dicho mecanismo en esa región, además de precisar el alcance de los proyectos que sí se encuentra en la Cartera APP del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Eduardo H. Canales Cjeda*  
Econ. Eduardo H. Canales Cjeda  
Director General  
Dirección General de Infraestructura Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EHCO/LFSQ





**INFORME N° 08 -2018-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN**



**A :** **EDUARDO HUMBERTO CANALES OJEDA**  
Director General de Infraestructura Educativa

**De :** **LUIS FRANCISCO SALINAS QUINTANA**  
Director de Planificación de Inversiones

**Asunto :** Respuesta al artículo periodístico de fecha 20.01.18 del Diario Correo sobre la cartera de proyectos de Asociación Público Privada

**Fecha :** 13 FEB. 2018

Me dirijo a usted en relación al artículo periodístico publicado en el Diario Correo con fecha 20.01.2018, mediante el cual se señala que 08 Instituciones Educativas ubicadas en la región de Puno «dejarán de ser administradas por el Estado» y serán intervenidas bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP).

Sobre el particular, debemos indicar que este Ministerio viene desarrollando proyectos de inversión bajo Obra Pública, APP y Obras por Impuestos, con el objetivo de acortar la brecha de infraestructura educativa, la misma que supera los S/ 100 499 millones de soles, según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU.

En relación a la cartera de proyectos APP, debemos precisar que no existe ningún proyecto de inversión bajo esta modalidad en la región Puno. Sin perjuicio de ello, respecto a los proyectos de inversión que sí están en dicha cartera, corresponde señalar lo siguiente:

- A diferencia de otros países, el MINEDU pretende implementar un modelo APP en educación que involucra la construcción de infraestructura educativa y su equipamiento con tecnología de punta, INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EDUCATIVOS como: limpieza, seguridad, servicio de mantenimiento a la infraestructura y equipos, jardinería, tópicos, etc.

EL SERVICIO EDUCATIVO SIGUE A CARGO DEL ESTADO; el mismo que GARANTIZA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA (no habrá cobro de ningún tipo en los Colegios APP, todos los servicios son financiados al 100% por el Estado).

- LA APP ES DISTINTA A UN PROCESO DE PRIVATIZACIÓN que implica la transferencia de activos del Estado al sector privado, como por ejemplo la venta de acciones de propiedad del Estado. En una APP: i) el Estado siempre es dueño de la infraestructura; ii) la construcción, operación y mantenimiento están integrados en el diseño del proyecto; y, iii) un contrato regula las obligaciones de las partes por un plazo definido.

Por lo expuesto, mucho agradeceré poner el presente informe a consideración del Viceministerio de Gestión Institucional, para que de estimarlo dicho Despacho se sirva remitir la presente información al Gobierno Regional de Puno, a efectos de que éste se





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Infraestructura  
Educativa

Dirección de Planificación  
de Inversiones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

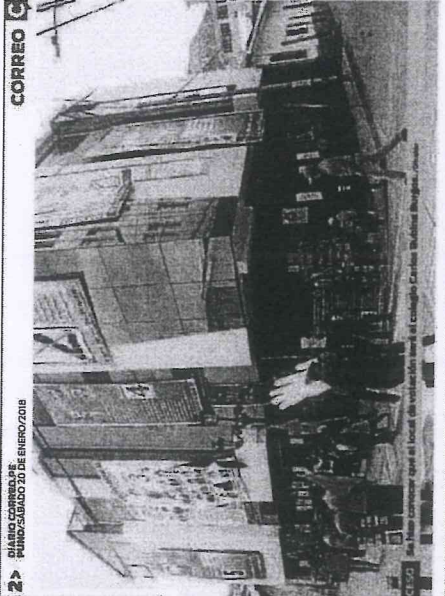
sirva alcanzarla a la Dirección Regional de Educación de Puno, a los Directores de Instituciones Educativas, APAFAS y alumnos, con el objeto de aclarar la información errónea difundida por dicho medio periodístico. Se adjunta 02 proyectos de Oficio.

Es cuanto debo informar para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

  
  
LUIS FRANCISCO SALINAS QUINTANA  
Director  
Dirección de Planificación de Inversiones

TEMA DEL DÍA



2> El fin de semana se realizó el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones municipales en Puno, el sábado 20 de enero de 2018.

CORREO



Centros de salud deben obtener certificación

Un estudio particular de la municipalidad de Puno, en el marco de la certificación de los establecimientos de salud "Anillo de Salud", se realizó en el auditorio de esta institución. El estudio se realizó con la presencia de la Chefe de Oficina de Promoción de la Salud, Mielan Chavira, y de la Oficina de Salud Amigable para la atención prioritaria hacia la madre, el niño y la niña.

DIARIO CORREO PUNO / ABOGADO 20 DE ENERO 2018. Logo with 'P' and 'PUNO' text.



NAYRA LOPEZ

El fin de semana se realizó el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones municipales en Puno, el sábado 20 de enero de 2018.

TRES LISTAS SE DISPUTAN LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS

Cinco mil abogados eligen a su nueva junta directiva

Después de la anulación del proceso electoral en 2017, por fin hoy acudirán a las urnas y se conocerá al decano de la orden profesional.



Freddy Ramos Ramos - decano saliente.

Las elecciones de la junta directiva de la orden profesional de abogados de Puno se realizaron el sábado 20 de enero de 2018.

Reclamos

Las listas de reclamos por corrupción se presentaron en el proceso de inscripción de los candidatos.



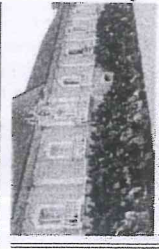
MILEM ENTREGACIÓN

MAGISTERIO SE OPONE A PROCESO

Ocho instituciones educativas pasarán a la modalidad público privada

El gerente de Ingeniería Municipal de la comuna provincial de Puno, Héctor Holguín Holguín, informó que el lunes 19 de febrero se inició el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones municipales.

El gerente de Ingeniería Municipal de la comuna provincial de Puno, Héctor Holguín Holguín, informó que el lunes 19 de febrero se inició el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones municipales.



Más de 2 mil asistentes en el lanzamiento de Candelaria 2018

El lanzamiento de la fiesta de Candelaria 2018 se realizó el sábado 20 de enero en el centro de la ciudad de Puno. Más de 2 mil asistentes participaron en el evento.

Más de 50 toneladas de basura en la festividad

El gerente de Ingeniería Municipal de la comuna provincial de Puno, Héctor Holguín Holguín, informó que el lunes 19 de febrero se inició el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones municipales.

